

El expediente instruido, en el que constan las condiciones particulares y técnicas, y el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el acuerdo municipal correspondiente, se hallan de manifiesto en el Negociado segundo de la Sección segunda de la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número, en nombre propio o en representación de enterado de las condiciones del concurso para la compra de maquinaria con destino a la Central Lechera Municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se comprometo a suministrar dicha maquinaria por la cantidad de pesetas.

Se acompañan los documentos a que se refiere el pliego de condiciones económico-administrativas.

(Las cantidades en letra. Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 7 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.781.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de Cuenca, bajo el tipo de quinientas noventa y siete mil seiscientos noventa y nueve pesetas treinta y dos céntimos (597.699,32 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el que oportunamente determine la dirección de las mismas.

El expediente administrativo estará de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal en días laborales y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo establecido. Una vez efectuada la adjudicación la fianza provisional será sustituida por otra definitiva constituida en la misma forma y por un importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán, por plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, en dos sobres cerrados y lacrados que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de Cuenca».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, de profesión, vecino de y con domicilio en calle, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de los Tintes, de la ciudad de Cuenca, se comprometo en nombre a realizar las obras de referencia, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados, señalando como domicilio en Cuenca (Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 9 de abril de 1962.—El Alcalde Presidente.—1.597.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro Cultural y Viviendas para funcionarios en el distrito segundo de esta Villa.

Cumplidas las formalidades señaladas en la vigente legislación, se anuncia al público la subasta de obras que a continuación se detallan:

a) Objeto del contrato.—Tendrá por objeto la ejecución de las obras de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo de esta villa.

b) Duración del mismo y pagos.—La ejecución total del proyecto de obras objeto de esta subasta deberá estar ultimada en 31 de diciembre de 1963, y el Ayuntamiento efectuará al adjudicatario los pagos correspondientes contra certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director, con excepción de la subvención de 30.000 pesetas por vivienda que percibirá al ser abonadas por el Ministerio de la Vivienda.

c) Pliegos, expedientes, etc.—Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quienes deseen examinarlos, en las horas hábiles de oficina.

d) Garantías.—La provisional será del 3 por 100 del tipo global de licitación, y la definitiva, para el primer millón de pesetas, el 6 por 100 del mismo, y para la cantidad que supere dicha cifra se aplicará el 4 por 100 de la misma.

e) Plazos, lugar y horas de presentación de pliegos.—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante horas hábiles de oficina, en los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserta esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para su apertura.

f) Apertura de pliegos.—Tendrá efecto en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación, a las doce horas.

g) Tipo de licitación.—Para optar a la subasta se establece el tipo global de licitación de dos millones setecientos veinte mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con dieciséis céntimos.

h) Garantías técnicas.—Los licitadores deberán acompañar, unidos a la proposición, los justificantes acreditativos de haber ejecutado obras de volumen idéntico o superior a las que son objeto de esta subasta, justificando documentalmente su condición de contratistas de obras.

i) Proposiciones.—Deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don mayor de edad, de estado, profesión ... vecino de provincia de , enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo del Ayuntamiento de Portillo, con sujeción estricta a mencionados documentos y demás previsiones, en la cantidad global de pesetas céntimos (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ochenta y un mil seiscientos catorce pesetas con dieciséis céntimos. Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente.—(Fecha y firma del proponente.)

El sobre deberá titularse: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución del proyecto de construcción de un Centro Cultural y viviendas para funcionarios en el distrito segundo del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid)».

Portillo, 18 de abril de 1962.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—1.796.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puebla Larga (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cinco Escuelas y ocho viviendas para los señores Maestros.

a) Se saca a subasta la construcción de cinco escuelas y ocho viviendas para los señores Maestros por el tipo de pesetas 1.710.928,98.

b) Las obras se realizarán en el plazo de diez meses, comenzando dentro de los veinte días de adjudicada definitivamente la subasta, y el pago por certificaciones facultativas.

c) En la Secretaría de este Ayuntamiento puede examinarse cuanta documentación y condiciones regulan esta subasta.

d) La garantía provisional es del 1 por 100, 17.109,29 pesetas.

e) La definitiva, el 5 por 100 de la cantidad tipo, o sea 85.546,45 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y profesional que exhibe, se ofrece a construir las cinco escuelas y ocho viviendas para los señores Maestros de Puebla Larga (Valencia) con la cantidad de pesetas, haciendo una baja, del por 100, sujetándose a los proyectos técnico-facultativos y condiciones económico-administrativas, cuyos contenidos le son conocidos.

Adjúntase declaración jurada de no comprender incapacidad alguna y justificante de hallarse al corriente en industrial y de ingreso de la fianza provisional.—(Fecha y firma.)

Las plicas serán presentadas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los pliegos el día siguiente hábil al décimo del plazo de entrega de las propuestas.

Puebla Larga, 16 de abril de 1962.—El Alcalde, Balbino Serena.—1.795.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de Reses.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 7 de abril del presente año se convoca concurso-subasta para contratar la instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de Reses, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a cuatro millones setecientos ochenta y un mil quinientas ochenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en horas de diez a trece y treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «proposición económica», y el otro, la de «referencias», incluyendo en este último los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Los licitadores habrán de depositar como fianza provisional la cantidad de noventa y un mil ciento setenta y siete pesetas con ochenta céntimos, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de ciento ochenta y dos mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta céntimos.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª del Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el excelentísimo Ayuntamiento existe contraído crédito suficiente para atender a los gastos que ocasiona el presente proyecto y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de Reses, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, res-

pectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.628.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de riegos asfálticos de las calles que se citan.

Aprobados por la Excm. Diputación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de riegos asfálticos de las calles de Caamaño, Carmelo, Sevilla y su callejón, Sotillo, paseo de San Vicente, Cervantes, Doctor Fleming, Doctor Daza, Doctor Bañuelos, Doctor Mercado, mesones de Puente Duero, callejón del Alemán, puente de la Reina, carretera de Circunvalación, Don Sancho, plaza de San Juan, Alamillos, Huelgas, Real de Burgos, Murillo, Eslava, Estrella, Luna, Sol, Aurora, acceso al puente del Cubo, prado de la Magdalena, Huertas, Madre de Dios, camino del Cementerio, Estación, Jacinto Benavente, Manuel Linares Rivas, Enrique Jardial Poncela, paralela a Madre de Dios y Pedro Muñoz Seca, y no presentada reclamación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón diecisiete mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de».)

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veinte mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta mil setecientos diecisiete pesetas con noventa y dos céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado tercero —Obras—, todos los días laborables, durante las horas de oficina, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Las obras a ejecutar, de acuerdo con este proyecto, quedarán totalmente terminadas el día uno de septiembre del presente año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 11 de abril de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—1.647.